



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

09 de abril de 2026

MZ-AI-OF-0069-2026

Página 1 de 3

Señores (as)  
Concejo Municipal  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** Informe del Ministerio de Hacienda sobre los estados financieros del 2025.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), procedo a referirme al oficio remitido por la **Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda**, MH-DGCN-DIR-OF-0192-2026 (Anexo), con fecha 19 de marzo de 2026 y comunicado mediante el correo electrónico del 08 de abril de 2026 a la Auditoría Interna, a la Presidencia del Concejo Municipal, a la Alcaldía, así como a las áreas competentes de la Administración Activa.

El documento contiene las Observaciones de la persona analista y los requerimientos de subsanación. A continuación, se les expone los aspectos más relevantes, como guía para el análisis del informe y la toma de decisiones del Gobierno Local:

### Sobre las Observaciones de la Contabilidad Nacional

En términos generales, la persona analista expresa que, aunque la Municipalidad realizó las rectificaciones, lo óptimo es evitar los errores para no demorar la presentación de estadísticas en los Estados Financieros Consolidados, conforme fue solicitado al cierre del período 2025, mediante el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1244-2025.

1. *Observaciones en concreto respecto a los Estados Financieros (EEFF):*

En cuanto al *Estado de Evolución de Bienes*, el cual representa las variaciones de los activos, la observación recae en la subpartida *Consumo de Bienes No Concesionados*, es decir, la cuenta donde se muestra la *depreciación y amortización de los bienes públicos* en uso. En este caso, lo que indica la Contabilidad Nacional es la existencia de una diferencia por ¢1.043.070,74, resultante de la comparación de dos informes auxiliares.



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**AUDITORÍA INTERNA**

**09 de abril de 2026**

**MZ-AI-OF-0069-2026**

**Página 2 de 3**

*2. Revisión del Estado de Notas Contables:*

La Contabilidad Nacional manifiesta incumplimientos en las NICSP, en cuanto a la calidad de la revelación:

4 normas con revelación nula.

14 normas con revelación insuficiente.

*3. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 y Seguimiento de los Planes de Acción actualizada:*

Básicamente, la Contabilidad Nacional lo que indica es que el documento presentó un llenado incorrecto, por lo que fue devuelto para la rectificación.

**Sobre la Petitoria de Contabilidad Nacional**

Textualmente, el requerimiento es:

*Se insta a valorar las observaciones expuestas; requiriendo esta Dirección, en el plazo de 10 días hábiles, aportar los planes de acción remediables o correctivos por parte de la entidad, para llevar adelante tareas específicas que apunten a minimizar y solucionar las inconsistencias indicadas; se reitera, que los incumplimientos que al respecto persistan, será debidamente documentado a través de oficio.*

**Recomendación de la Auditoría Interna**

Para el Gobierno Local

Que se establezca la debida coordinación entre el Concejo Municipal, como jerarca supremo, y la Alcaldía en su condición de administrador general, para dotar de los insumos que sean necesarios en la Dirección Administrativa Financiera, de manera que el Proceso de Contabilidad optimice los resultados de la gestión contable, conforme con las instrucciones de la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, así como en cumplimiento del *Plan Estratégico y Metodológico Municipal para Implementación y Seguimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*, formulado en Abril de 2025.



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA**

**09 de abril de 2026  
MZ-AI-OF-0069-2026  
Página 3 de 3**

Atentamente,

**Auditor Interno  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

jprs

**Anexo:** MH-DGCN-DIR-OF- 0192-2026.

C: Archivo.